



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

# DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

*METODOLOGÍA DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES 2016-2018*

CDMX, Junio, 2018



# ANTECEDENTES

En cumplimiento a los Acuerdos 12 y 14 tomados en la Decimocuarta Reunión Ordinaria del GIPEA, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA pone a disposición de este Colegiado, la metodología de coordinación que estableció, entre otros, para la ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018.



## PREMISAS

- La LGDNNA señala que el SIPINNA tiene como una de sus atribuciones **lograr la efectiva colaboración y coordinación entre las dependencias y entidades de la APF** para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la concurrencia de los órdenes local y municipal.
- La perspectiva de derechos humanos, la construcción de un Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos y la transversalidad, conlleva necesariamente **resignificar la forma en que se organiza y opera la administración pública.**
- El reto es lograr que la ejecución del Pronapinna en su conjunto y de las líneas de acción en particular, se realice **transitando de una visión adultocéntrica y sectorial a una visión de derechos de niñas, niños y adolescentes articuladora e intersectorial**, para garantizar la protección integral de derechos.





DOCUMENTO

*ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES 2016-2018*

- ✓ Metodología que parte del principio de que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y que los pone en el centro para articular coordinadamente las políticas públicas (estrategias, programas, acciones y recursos).
- ✓ Metodología que articula y busca incorporar la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en los procesos institucionales y las políticas públicas, a través de la transversalidad.
- ✓ Esta metodología se ha utilizado para:
  - Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes,
  - Estrategia Territorial para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,
  - Estrategias para articular acciones en los trabajos de algunos Colegiados.



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

# MARCO CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA CAMBIO DE PERSPECTIVA



**Pasar de:  
Resolver el  
Problema**



**A:  
Garantizar los  
Derechos**

**Información  
e  
Identificación de brechas**



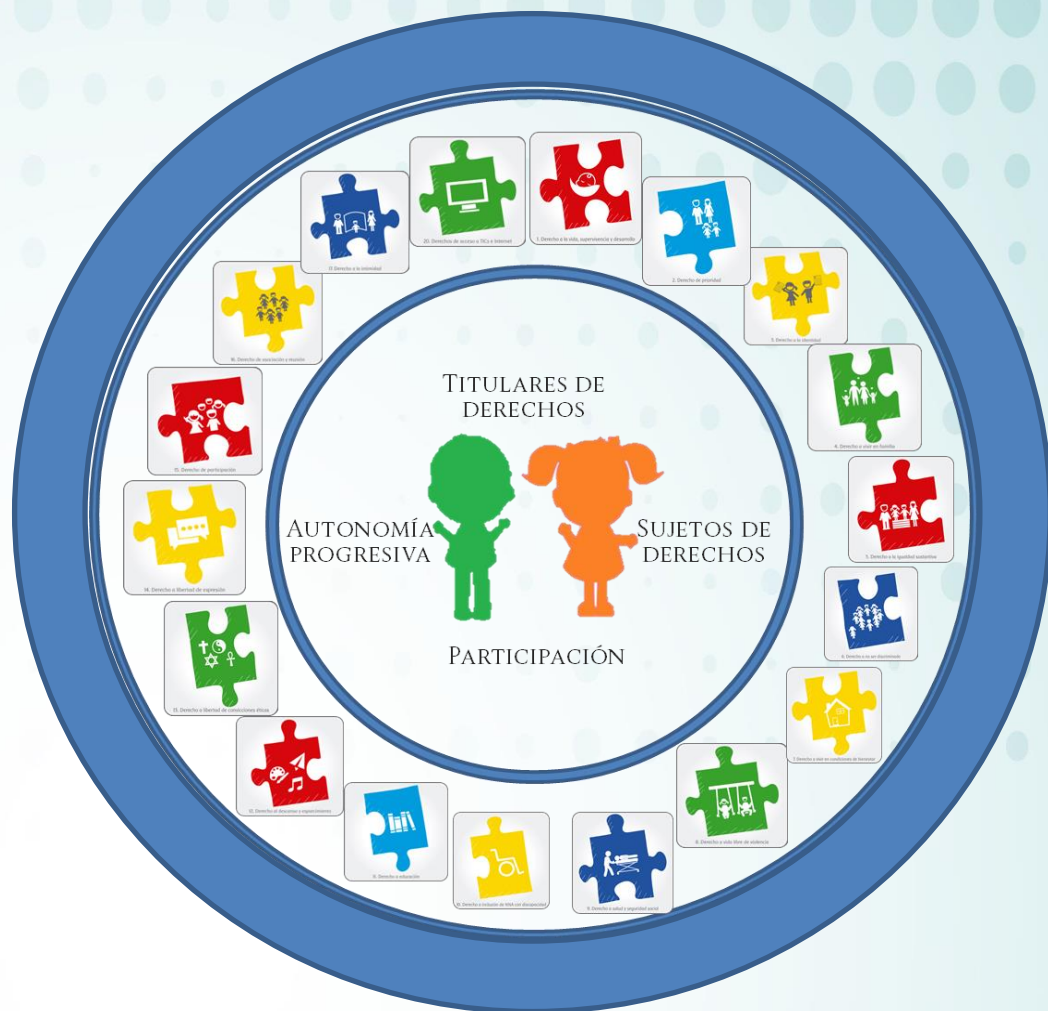
- Entre NNA: por edad, sexo, población urbana o rural, origen étnico, discapacidad.
- Entre NNA y personas adultas



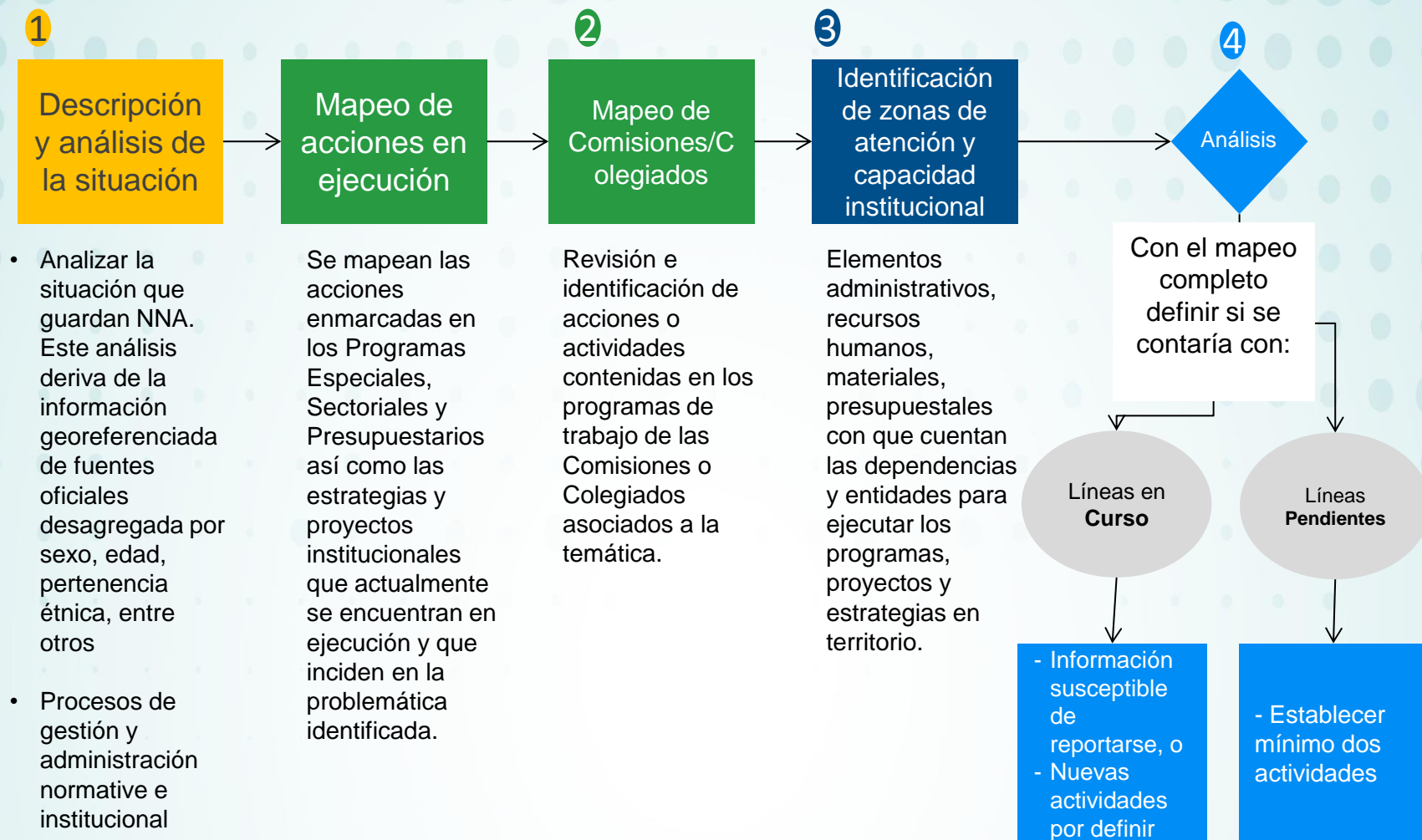
SIPINNA  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

¿QUÉ  
PRETENDEMOS?

QUE  
EXISTAN  
MÁS OJOS,  
OÍDOS Y  
MANOS POR  
SUS  
DERECHOS.



# RUTA PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN





## EJEMPLO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRONAPINNA

**Estrategia 1.1. Revisar el marco legal para identificar obstáculos legales en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes e impulsar las modificaciones correspondientes.**

Línea de acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) coordinada(s)
1.1.5. Promover procesos de armonización, para incluir la prohibición, sin excepción, del matrimonio de personas menores de 18 años de edad.	SE-SIPINNA	INMUJERES

1

Descripción y análisis de la situación

Al mes de **junio de 2018**, todas las Entidades Federativas prohíben el matrimonio en personas menores de 18 años, pero 4 consideran excepciones o dispensas (B.C., Guanajuato, Querétaro y Sonora).

2

Mapeo de acciones en ejecución

- a. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, considera línea de acción 2.4.6,
- b. ENAPEA, considera línea de acción,
- c. SE-SIPINNA elaboró el Índice de Armonización Legislativa Nacional,
- d. Plan de Acción considera línea de acción 3,
- e. Comisión para la Igualdad Sustantiva elaborando exhorto a Congreso Locales pendientes de armonizar,
- f. 25 al 25, considera 2 indicadores.
- g. 2 Amicus Curie, elaborada por OSC y Agencias Internacionales.



## EJEMPLO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRONAPINNA

2

Mapeo de Comisiones/Colegiados

El tema se revisa en:

- Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente,
- Comisión para la Igualdad Sustantiva,
- Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra NNA.

3

Identificación de zonas de atención y capacidad institucional

**Zonas de atención:**

- 4 Entidades.

**Capacidad institucional:**

- Secretarías Ejecutivas Locales,
- Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas,
- Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y Agencias internacionales.

**Recurso humano especializado, con capacidad de cabildeo y/o incidencia en el Poder Legislativo.**

## EJEMPLO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRONAPINNA

4

Análisis

De los insumos recabados,  
¿Se considera que la línea  
de acción está en curso  
para su cumplimiento o en  
proceso?

Línea  
en  
Curso

Ó

Línea  
Pendi  
ente

Si la línea se encuentra en curso, evaluar si las actividades implementadas tienen enfoque de derechos de niñez y adolescencia y protegen de manera integral a esta población, en caso contrario, proponer reorientar las actividades o actividades complementarias.

La instancia responsable de coordinar la ejecución de la línea de acción convocará a las instancias coordinadas para definir dos actividades estratégicas y pensadas desde la perspectiva integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

## FICHA ARTICULADORA

Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad		
DIAGNÓSTICO:		
OBJETIVO:		
DERECHO (LGDN NA):		
META:		
INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS DE POLÍTICA SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A LOS QUE SE VINCULA		
Agenda 2030 (ODS)		
Objetivos Nacionales "25 al 25"		
PROIGUALDAD 2013-2018		
PRONAPINNA 2106-2018		
ACCIONES A IMPLEMENTAR		
Instancia responsable	Acción	Resultado
MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA		
Instancia responsable	Programa o Acciones	Acciones que realiza



# SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(+52) 55 5242 8100

Londres No. 102 Piso 5, Col.

Juárez,

C.P. 06600, Ciudad de México

[www.gob.mx/sipinna](http://www.gob.mx/sipinna)

**Síguenos**



SIPINNAMX



@SIPINNA\_MX



SIPINNA\_MX



SIPINNA nacional